FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (seleccionar el tipo de contrato) **No** **1412** (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga con el IDU a "Prestar los servicios de custodia, compensación, liquidación de operaciones y administración de derechos patrimoniales de los valores que conforman el portafolio de inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, en las condiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y expiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se Dictan Otras disposiciones."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO N/A

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.108.765-1 (Escriba el NIT del Contratista)

INTERVENTOR N/A (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT N/A (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR GUIOVANNI CUBIDES MORENO

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU BREYNER ANDRET SALINAS SALINAS

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Doce (12) meses o hasta agotar el valor total del mismo.

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 2 (Día) **DE** 9 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 406.855.807,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS:

PRORROGA No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
PRORROGA No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**PLAZO**	N/A
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS				**PLAZO**	N/A

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Doce (12) meses o hasta agotar el valor total del mismo.

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DÍAS**	N/A
ACTA DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**No. DÍAS**	N/A
ACTA DE REINICIO No.	N/A	**DE FECHA**	N/A		
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	N/A

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 1 (Día) **DE** 9 (Mes) **DE** 2023 (Año)

MAYORES CANTIDADES:

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
ACTA DE MAYORES CANTIDADES No.	N/A	**DE FECHA**	N/A	**VALOR**	N/A
VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES				**VALOR**	**$ -**

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urban

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

ADICIONES:

Adicion No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** N/A

Adicion No. N/A **DE FECHA** N/A **VALOR** N/A

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** **$** **-**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** **$** **406.855.807,00**

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. ____ de fecha 11/07/2023 el contrato se encuentra en el siguiente avance

AVANCE FÍSICO Programado _____ Ejecutado _____

AVANCE FINANCIERO Programado _____ Ejecutado _____

El valor facturado a la fecha corresponde a $ 325.130.681,00 equivalente a 79,91% %, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado N/A Valor Anticipo por Amortizar N/A

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de 33.000.000,00
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de 33 dias
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA

N/A

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

N/A

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO IDU-1412-2022

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

En atención al contrato de prestación de servicios No. **IDU-1412-2022** que a la fecha se encuentra suscrito con la firma **SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** cuyo objeto consiste en prestar los servicios de custodia, compensación, liquidación de operaciones y administración de derechos patrimoniales de los valores que conforman el portafolio de inversiones del Instituto de Desarrollo Urbano, en las condiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y expiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones" por un valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($406.855.807) INCLUIDO IV**A y con un plazo de ejecución de doce (12) meses o hasta agotar el valor total del mismo, lo que primero ocurra, tal como se hace constar en la respectiva acta de inicio la cual se rubricó el pasado dos (2) de septiembre de 2022; en mi calidad de supervisor del contrato me permito solicitar a la Ordenadora del Gasto se proceda a surtir el trámite establecido para prorrogar el plazo de ejecución del contrato IDU-1412-2022, hasta el 4 de octubre de 2023, así mismo adicionar hasta en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($33.000.000) incluido IVA**, y modificar la razón social del contratista quien de ahora en adelante será **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA** y su sigla es **S3 CACEIS**, por las razones que a continuación la STTR expone:

1. Que, el contrato de prestación de servicios No. IDU-1412-2022 fue suscrito con el fin de contar con el servicio de custodia de los recursos monetarios representados en valores que conforman el portafolio de inversiones del IDU, cuya administración se encuentra a cargo actualmente por la Subdirección Técnica Tesorería y Recaudo.
2. Este portafolio atiende los criterios de riesgo, plazo y rentabilidad, y sus vencimientos deben satisfacer las obligaciones programadas en el PAC que tiende a contribuir con la misión del Instituto, garantizando la custodia de los valores que conforman el portafolio de inversiones de la entidad, sin que se limite la capacidad operacional de la STTR; operando en condiciones óptimas en el mercado de valores que condicionan la gestión de recursos para la obtención de rendimientos que contribuyen a una mayor disponibilidad de recursos para el IDU.
3. Que, es necesario contar con este contrato para salvaguardar los títulos representativos de las inversiones del IDU y garantizar su debida custodia, con la finalidad de contar con una adecuada protección a la entidad, con mayor transparencia y eficiencia en el mercado de valores.
4. Que, con esta contratación, se está cumpliendo con lo establecido en el artículo 40 del Decreto Distrital 777 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" el Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y expiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se Dictan Otras disposiciones" y con las demás normas reglamentarias vigentes que lo integran y regulan sobre este servicio de custodio de valores.

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

5. Que, este servicio atiende los requerimientos del IDU, por medio de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, cuya competencia funcional se encuentra establecida en el artículo 34 del Acuerdo 006 de 2021 del Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, "Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"
6. Que, el contrato IDU-1412-2022 a la fecha se encuentra vigente hasta el 1° de septiembre de 2023 y las actividades y obligaciones pactadas dentro del mismo se han desarrollado de conformidad con las condiciones técnicas establecidas dentro del contrato, ficha técnica y estudios previos y bajo los requerimientos que han sido realizados por el supervisor.
7. Que, a la fecha de la presente solicitud, se evidencia que el contrato IDU-1412-2022 tiene un porcentaje de ejecución contractual del 79.91% y se ha facturado la suma de $325.130.681, correspondiente al 79.91% del valor total del contrato, pagos que se han realizado de conformidad con la cláusula 9 del citado contrato "forma de pago.
8. Que, el portafolio que se custodia con el presente contrato son:

No.	Período	Valor promedio custodiado	Proyección de vencimientos	OPERACIONES			
				Cobro de rendimientos	Contrapago	Libre de pago	Traslado de recursos
1	jul-22	$ 1.276.338.297.289,00	$ 52.142.180.900,00	8	4	5	4
2	ago-22	$ 1.267.962.084.364,00	$ 84.608.021.230,00	10	5	5	4
3	sep-22	$ 1.259.640.841.930,00	$ 104.248.561.236,00	13	6	9	4
4	oct-22	$ 1.251.374.209.233,00	$ 116.425.539.529,00	17	9	7	4
5	nov-22	$ 1.243.161.827.886,00	$ 132.234.615.348,00	20	12	9	4
6	dic-22	$ 1.235.003.341.854,00	$ 98.129.725.767,00	12	9	5	4
7	ene-23	$ 1.226.898.397.439,00	$ 20.000.000.000,00	2	1	3	4
8	feb-23	$ 1.218.846.643.264,00	$ 79.435.696.527,00	11	6	5	4
9	mar-23	$ 1.210.847.730.257,00	$ 95.322.835.832,00	13	5	7	4
10	abr-23	$ 1.202.901.311.639,00	$ 114.387.402.998,00	16	7	3	4
11	may-23	$ 1.195.007.042.905,00	$ 137.264.883.598,00	19	4	10	4
12	jun-23	$ 1.187.164.581.812,00	$ 164.717.860.318,00	23	7	8	4
PROMEDIO		**$ 1.231.262.192.489,00**	**$ 99.909.776.940,00**	**14**	**6**	**6**	**4**

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

9. Que, actualmente el IDU se encuentra adelantando el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. DU-SASI-DTAF-005-2023 y según el cronograma que se encuentra actualmente publicado en la plataforma del SECOP II, se tiene como fecha de adjudicación del proceso el 19 de septiembre de 2023 y aprobación de la garantía el 6 de octubre de 2023; sin embargo, la etapa en la que a la fecha se encuentra es la de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, lo que implica que como no es pliego definitivo estas fechas pueden llegar a ser modificadas al momento de aperturarse el proceso, todo depende de lo actuado en esta etapa del mismo.
10. Que, esta Subdirección debe responder porque el servicio de custodia de valores del IDU sea prestado sin interrupciones, por lo que se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato IDU-1412-2022, para garantizar la continuidad de este servicio en lo que se suscribe el nuevo contrato.
11. Que, al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades del Estado buscan el cumplimiento de los fines estatales, así como también podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que se requiera el cumplimiento de estos fines.

De la necesidad expuesta y, como resultado del seguimiento contractual, administrativo, financiero y jurídico, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo - STTR en su calidad de supervisión del contrato, considera oportuno e indispensable prorrogar el contrato de prestación de servicios No. IDU-1412-2022 por el término treinta y tres (33) días calendario y, así mismo, adicionarlo hasta la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($33.000.000,00) incluido IVA, para un valor total del contrato de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($439.855.807,00) incluido IVA.**

Adición, que se encuentra respaldada por medio del CDP No. 3946 del 16 de agosto de 2023, al rubro presupuestal O21202020070105715 94 denominado Servicios de procesamiento y compensación de transacciones financieras
En razón a lo anterior, a través de correo electrónico del 16 de agosto de 2023, se le puso en conocimiento al contratista la intención del IDU de prorrogar el contrato IDU-1412 de 2022 por y treinta y tres (33) días calendario y adicionarlo hasta en la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($33.000.000,00) incluido IVA., ante lo cual, la firma respondió el mismo día y por el mismo medio, manifestando lo siguiente:

"Por medio de la presente nos permitimos manifestar que:

1. Amablemente aceptamos la solicitud en cuanto de prorrogar el contrato vigente con nuestra entidad hasta el próximo 4 de Octubre de 2023 (33 días calendario/reales).
2. Los precios asociados al contrato a ser prorrogado, se mantendrán sin modificaciones durante el periodo extendido, teniendo en mente los factores variables ya establecidos en la propuesta económica inicial y sobre los cuales se facturan nuestros servicios.
3. Realizaremos los ajustes y envío de las actualizaciones en las garantías contractuales exigidas a fin de que cubran el periodo adicional.
Por otra parte, quisiéramos comentar que desde Marzo del presente año, nuestra denominación y logo de marca ha cambiado, razón por la cual solicitaríamos que en los documentos a ser suscritos sea cambiado el nombre, pasando a ser S3 CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria (Anteriormente Santander CACEIS Colombia S.A., Sociedad Fiduciaria)."Por Escritura Pública No. 327 del 2 de marzo de 2023 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2023, con el No. 02942011 del Libro IX, **la sociedad cambió su denominación o razón social de SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA a S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y adicionó la(s) sigla(s) S3 CACEIS"** (Resaltado fuera del original)

Y a folio 5 de 11 que:

"CARGO	*NOMBRE*	*IDENTIFICACIÓN*
Representante Legal Presidente Ejecutiva	*Maria Susana Montero Pinilla*	*C.C. No. 52454257"*

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urban

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_ADMINISTRATIVA_Y_FINANCIERA

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE TESORERÍA Y RECAUDOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Por consiguiente, luego de verificar por el IDU la información por medio de la documentación allegada, se solicita modificar la razón social del contratista SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA quien de ahora en adelante es S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y su sigla es S3 CACEIS tal como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 1° de agosto de 2023.
Así las cosas, una vez revisadas las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, al igual que el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes integrantes del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se encuentra que, la presente prórroga y adición al contrato cumple con los requisitos legales, toda vez que las novedades que se pretenden incluir, respetan la naturaleza del contrato, las obligaciones estipuladas, así como la sustancia y esencia del acuerdo de voluntades.

Adicionalmente, en cuanto al objeto del contrato, este no sufre alteración alguna, por lo que corresponde a la prestación requerida y acordada por las partes desde los inicios del proceso y la adición se solicita en el marco de lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Por lo anterior y, atendiendo lo dispuesto por el IDU en el “Procedimiento de Modificación y Cesión a Contratos Estatales - IDU” Versión 6.0 del 11/11/2021, se informa que:

a) Actualmente el contrato se encuentra vigente y sobre este no se adelanta proceso sancionatorio alguno ni mucho menos está siendo objeto de plan de mejoramiento institucional.
b) En el presente documento se indica el estado actual de ejecución del contrato y se argumentan las razones que hacen viable desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico suscribir la presente prórroga y adición No 1.
c) Que la prórroga y adición solicitada por la entidad IDU es aceptada por el contratista, lo cual se entiende con la suscripción del documento modificatorio formato FO-GC-27, la minuta y la plataforma de Secop II.
d) El contratista, informa a través de correo electrónico del 15 de agosto de 2023, su manifestación de mantener sin modificaciones durante este nuevo periodo los precios asociados al contrato IDU-1412-2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los DIECISÉIS (16) días del mes de AGOSTO de 2023

(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) Firmado por Maria Susana Montero Pinilla el 17/08/2023 a las 09:25:38 COT

(Nombre) MARIA SUSANA MONTERO PINILLA
Representante Legal - Contratista

(Firma) N/A

(Nombre)
Representante Legal - Interventor

(Firma)

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU
(Nombre) BREYNER ANDRET SALINAS SALINAS
(Cargo) PROFESIONAL ESPECIALIZADO

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU
(Nombre) GUIOVANNI CUBIDES MORENO
(Cargo) SUBDIRECTOR TECNICO DE TESORERIA Y RECAUDO (E)

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)

(Firma)
(Rol)
(Nombre)
(Cargo)